



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE
SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 3

CONTRATO DE OBRA

2025-2782

INFORME MENSUAL 1

PERIODO: 16 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

VERSIÓN 1

5 DE JUNIO DE 2025



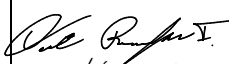
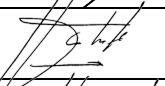
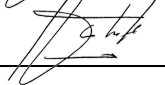
Elaborado por:

TPD INGENIERÍA S.A.S.
Calle 35 No. 7-25 Of.1501
Bogotá D.C., Colombia
Tel:(601) 3231705 – (601) 3231707

Elaborado para:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37-35
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (601) 3649400

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	ELABORÓ	Ing. Oscar Rodríguez	Residente de Postes		Se atienden observaciones de interventoría recibidas a través de correo electrónico el 20 de mayo de 2025 al remitario TPD2782-025-25 envío Informe Mensual abril-2025 Contrato 2025-2782.
	REVISÓ	Ing. Alfredo Ardila Ariza	Director de Contrato		
	APROBÓ	Ing. Alfredo Ardila Ariza	Director de Contrato		

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

No.	Entregado a:	Versión 0	Versión 1	Firma
		Fecha	Fecha	
1	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL	07/05/2025	05/06/2025	
2				
3				

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO.	9
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	12
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	13
3.1. INTERSECCIONES NUEVAS.....	16
3.2. COMPLEMENTOS	16
3.3. BITÁCORA TERRENO	17
3.4. ESTADÍSTICA DEL AVANCE FÍSICO DE LOS TRABAJOS.....	19
3.5. INVENTARIO DE POSTES.....	20
3.6. INVENTARIO DE POSTES NO REUTILIZABLES	20
3.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO	21
4. SEGUIMIENTO FINANCIERO	22
4.1. PERSONAL DE TPD INGENIERÍA S.A.S.....	22
4.2. PERSONAL DE LA REGIÓN (CLAUSULA NOVENA)	23
4.3. TRANSPORTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.....	25
4.4. CORTE DE TERRENO	25
4.5. CORTE ADMINISTRATIVO	26
4.6. CORTE TOTAL.....	27
4.7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.....	29
5. SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO	31
6. INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL SST	32
7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA RELACIONADAS CON EL CONTRATO.	32



8. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO.	33
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	33
10. CONCLUSIONES	36

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Anchos de secciones viales	11
Cuadro 2. Información general del contrato	12
Cuadro 3. Actividades mensuales	14
Cuadro 4. Relación actividades bitácora de terreno 16/04/25 - 30/04/25.....	17
Cuadro 5. Resumen bitácora de terreno 16/04/25 - 30/04/25.....	18
Cuadro 6. Postes no reutilizables por siniestro	18
Cuadro 7. Inventario postes periodo 16/04/25 - 30/04/25.....	20
Cuadro 8. Inventario postes no reutilizables periodo 16/04/25 - 30/04/25.....	20
Cuadro 9. Registro fotográfico, retiro y/o reinstalación de postes.....	21
Cuadro 10. Registro fotográfico, Tapas de cajas de paso	21
Cuadro 11. Equipo de trabajo.....	22
Cuadro 12. Grupo operativo	23
Cuadro 13. Vinculación de mujeres en la ejecución del Contrato 2025-2782	24
Cuadro 14. Mano de obra no calificada de la región	24
Cuadro 15. Mujeres mano de obra no calificada de la región.....	24
Cuadro 16. Vehículos.....	25
Cuadro 17. CRP Y CDP contrato 2025-2782	25
Cuadro 18. Corte total de terreno periodo 16/04/25 - 30/04/25	26
Cuadro 19. Corte administrativo total periodo 16/04/25 - 30/04/25.....	26
Cuadro 20. Valores ejecutados total periodo 16/04/25 - 30/04/25	27
Cuadro 21. Balance financiero	30
Cuadro 22. Resumen Corte Total.....	30
Cuadro 23. Porcentajes información general del contrato	31
Cuadro 24 Resumen del estado de garantías del contrato.....	31
Cuadro 25. Relación de correspondencia enviada mediante oficio	32
Cuadro 26. Obligaciones generales del contratista	33
Cuadro 27. Obligaciones específicas del contratista.....	35

LISTA DE IMÁGENES

IMAGEN No. 1. EXT. 1648 AV LAS VILLAS CL 138	21
IMAGEN No. 2. EXT. 1648 AV LAS VILLAS CL 138	21
IMAGEN No. 3. EXT. 1775 CL 82 CR 20	21
IMAGEN No. 4. EXT. 1775 CL 82 CR 20	21
IMAGEN No. 5. EXT. 1384 KR 91A AV CHILE	21
IMAGEN No. 6. EXT. 1384 KR 91A AV CHILE	21
IMAGEN No. 7. EXT. 3327 KR 30 AV 1 DE MAYO.....	22
IMAGEN No. 8. EXT. 3327 KR 30 AV 1 DE MAYO.....	22

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Resumen postes utilizados en el periodo 16/04/25 - 30/04/25	19
Gráfico 2. Tapas instaladas.....	19

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 EVIDENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES QUE OTORGARON PUNTAJE ADICIONAL

Anexo 2 CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Anexo 3 MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Anexo 4 ARCHIVOS DEL CORTE

Anexo 5 FORMATOS DE SEGUIMIENTO EN TERRENO

Anexo 6 FOTOS

Anexo 7 CORRESPONDENCIA

Se indica enlace donde se encuentran el total de anexos mencionados anteriormente para el periodo de abril de 2025:

https://drive.google.com/drive/folders/1AOnDZ9eiWml_fdNtGzW-VW6ugjybjkAs?usp=drive_link

INTRODUCCIÓN

El Informe Mensual 1 detalla las actividades de carácter técnico y financiero ejecutadas en desarrollo del Contrato 2025 - 2782 cuyo objeto es la "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 3" Componente de postes metálicos del sistema de semaforización, suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y TPD INGENIERÍA S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 (fecha de inicio) y 30 de abril de 2025.

1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Las actividades del contrato de expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C., consisten en las labores de fabricación, instalación y mantenimiento de los postes de las intersecciones semaforizadas pertenecientes al sistema de Semaforización de Bogotá D.C. y video detección, que se encuentran distribuidos en más de mil quinientos ochenta y cuatro (1584) intersecciones semaforizadas aproximadamente (a la fecha y en continua expansión) operadas desde un centro de control, mediante más de mil trescientos cinco (1305) equipos de control local de cruce, más de siete mil (7000) postes metálicos para semáforos y cuatrocientos sesenta y dos (462) postes de video detección.

El área de influencia de las obras correspondientes al Contrato No. 2025-2782, dependerán de la magnitud de estas, de los tipos de vías y especialmente del grado de interferencia que las actividades de cierre total de calzadas y del cierre total de andén anteriormente descrito.

1. La malla vial arterial principal.

Es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país.

2. La malla arterial complementaria.

Es la red de vías que articula operacionalmente los subsistemas de la malla arterial principal, facilita la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana.

3. La malla vial intermedia.

Está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla arterial principal y complementaria, sirviendo como alternativa de circulación a éstas. Permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

4. La malla vial local.

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

5. Intersecciones.

Son soluciones viales, tanto a nivel como a desnivel, que buscan racionalizar y articular correctamente los flujos vehiculares del Sistema Vial, con el fin de incrementar la capacidad vehicular, disminuir los tiempos de viaje y reducir la accidentalidad, la congestión vehicular y el costo de operación de los vehículos.

La malla vial de la ciudad de Bogotá está constituida por las siguientes secciones viales bases:

- Para la Malla Arterial Principal y la Malla Arterial Complementaria: V-0, V1, V-2 y V-3.
- Para la malla vial intermedia: V-4, V-5 y V6.
- Para la malla vial local: V-7, V-8, y V-9.

Las vías se diferencian en su utilización por el tipo de transporte que opera sobre ellas, de la siguiente manera:

- Perfil A: Base
- Perfil B: Base, Troncal de buses
- Perfil C: Base, Metro
- Perfil D: Base Troncal de Buses, Metro

La sección base enunciada en las anteriores categorías incluye andenes, ciclo ruta y calzadas vehiculares de tráfico mixto.

Los anchos mínimos de las secciones transversales de las vías pertenecientes a las mallas viales arteriales principales, arteriales complementarios, intermedios, locales y rurales, son los siguientes:

Cuadro 1. Anchos de secciones viales

TIPO	LONGITUD
V – 0	100 MTS
V – 1	60 MTS
V – 2	40 MTS
V – 3	30 MTS
V – 4	22 MTS
V – 5	18 MTS
V – 6	16 MTS
V – 7	13 MTS
V – 8	10 MTS
V – 9	8 MTS (PEATONAL)

Fuente: Información extraída del POT_Bogotá_Dcto_190_2004

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Cuadro 2. Información general del contrato

CONTRATO DE OBRA	2025-2782
OBJETO:	Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C. – Lote 3
CONTRATISTA:	TPD INGENIERIA S.A.S.
VALOR CONTRATO INICIAL:	CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE. (\$5.638.412.901)
A.I.U.	ESTE CONTRATO CONTARÁ CON UN A.I.U. DE 37,91% (ADMINISTRACIÓN: 30,91%, IMPREVISTOS: 2% Y UTILIDAD: 5%)
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL:	Diez (10) meses y/o hasta agotar presupuesto contados a partir del acta de inicio.
FECHA INICIACIÓN CONTRATO INICIAL:	16 de abril de 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO INICIAL:	15 de febrero de 2026
INTERVENTOR:	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2389 DEL 10 DE ABRIL DE 2025 POR CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$5.638.412.901)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 106 DEL 2 DE ENERO DE 2025 POR CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$5.638.412.901)
RUBRO:	O230117240920240127

INFORMACIÓN PÓLIZAS	<p>Póliza de Amparo: CUMPLIMIENTO del 10/04/2025 hasta 10/02/2031 por valor de \$7.893.778.061,40</p> <p>Número de póliza: 21-44-101467471 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada en la plataforma de SECOP II el 14 de abril de 2025 con la suscripción del Contrato 2025-2782.</p> <p>Póliza Amparo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL del 10/04/2025 hasta 20/02/2026 por valor de \$ 569.400.000</p> <p>Número de póliza: 21-40-101252836 1 aprobada en la plataforma de SECOP II el 14 de abril de 2025 con la suscripción del Contrato 2025-2782.</p>
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PROCESO DE SELECCIÓN	SDM-LP-001-2025

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S., a partir del contenido del Contrato de Obra 2025-2782

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el periodo comprendido entre el 16 abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, se realizaron en total 13 órdenes de servicio, las cuales en su totalidad fueron ordenes en terreno para el desarrollo del contrato de expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C. El detalle de las labores realizadas se encuentra en las órdenes de servicio del corte de terreno corresponde desde la orden 1 a la orden 13.

Cada orden de trabajo fue reportada a la Central de Semaforización de la SDM a través de radio y debidamente registrada en la plataforma Mántum, así también como en los formatos de seguimiento en vía con el correspondiente registro fotográfico será enviado por medio del siguiente enlace al drive https://drive.google.com/drive/folders/1AOnDZ9eiWml_fDNtGzW-VW6ugjybikAs?usp=drive_link, el cual es entregado a la Interventoría como evidencia de todas las actividades ejecutadas durante el mes de abril de 2025.

Estas actividades se realizaron con PMT de emergencia durante el lapso del trámite del PMT general del proyecto con el radicado TPD2782-001-25 del 25 de abril de 2025 por nuestro especialista de tránsito ante la SDM con el radicado 202561201471222. Por tal

motivo, las actividades presentadas a continuación se basan en casos de siniestros, hurtos y atención de vandalismos, por lo tanto, dichas actividades no requieren de una programación previa, por lo tanto, para este periodo no se cuenta con el comparativo de actividades programadas vs ejecutadas del transcurso del periodo.

El 29 de abril de 2025 nos reunimos en conjunto con la interventoría en la bodega ubicada en la calle 165 carrera 56A, en la cual se realizó una verificación de las dimensiones de la bodega una revisión previa a la bodega además revisión de la maquinaria, herramientas y equipos para el desarrollo del contrato.

A continuación, se muestran las actividades por ítem desarrolladas en el transcurso del contrato:

Cuadro 3. Actividades mensuales

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	0,50
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	0,50
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	0,50
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	0,50
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN	
12	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T1 (H=8 Metros)	UN	
13	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T2 (H=12 Metros)	UN	
14	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T3 (H=6m - L=4m)	UN	
15	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T4 (H=8m - L=6m)	UN	
16	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	
17	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T6 (H=6m - LT=8m)	UN	
18	Reemplazo total de la platina del poste semafórico	UN	
19	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T3 y T6	UN	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T4 y T5	UN	
21	Reemplazo de las cartelas del poste semafórico	JGO	
22	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T4, T5 y T6	JGO	
23	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T3	JGO	
24	Reemplazo de sección recta de 3" del tubo del poste semafórico	ML	
25	Reemplazo de sección recta de 4" del tubo del poste semafórico	ML	
26	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 50.8X 3.0 del poste de video detección	ML	
27	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 101.6X 4.0 del poste de video detección	ML	
28	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 127X 4.0 del poste de video detección	ML	
29	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 152.4X 5.0 del poste de video detección	ML	
30	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 203.2X 4.5 del poste de video detección	ML	
31	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN	
32	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1X	UN	
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	
34	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T1 (H= 8 Metros)	UN	
35	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T2 (H= 12 Metros)	UN	
36	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T3 (H=6m - L=4m)	UN	
37	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T4 (H=8m - L=6m)	UN	
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	
39	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T6 (H=6m - LT=8m)	UN	
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12,00
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34,00
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4,00
43	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T2 de 8.5 m	JGO	
44	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección	JGO	
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	UN	4,00
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	UN	4,00
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3,00
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	
52	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN	
53	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T1, T2, T3 y T6	UN	
54	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T4 y T5	UN	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1,00
56	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN	
57	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	
58	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8"), Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38,00
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15,00
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,50

Fuente: TPD Ingenieria S.A.S.

En el periodo correspondiente al mes de abril de 2025 en cuanto a la reinstalación y/o reubicación de postes de semaforización se atendieron solo los casos de siniestros en atención a solicitudes de SDM, en donde se realizaron un total de cuatro (4) postes instalados por siniestro, debido a que para este periodo se encuentra en trámite la generación documental y aprobación por parte de la entidad el PMT generar para trabajos en terreno por parte del contratista.

3.1. INTERSECCIONES NUEVAS

Durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025 no se realizaron instalaciones de intersecciones nuevas.

3.2. COMPLEMENTOS

Durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025 no se realizaron instalaciones de complementos.

3.3. BITÁCORA TERRENO

A continuación, se detallan las actividades de mantenimiento para el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y 30 de abril de 2025.

En el Cuadro 4 y Cuadro 5, se relacionan las actividades ejecutadas en terreno durante el mes de abril de 2025.

Cuadro 4. Relación actividades bitácora de terreno 16/04/25 - 30/04/25

ORDEN TPD	ORDEN CENTRAL	EXT.	ID	DIRECCIÓN	FECHA	PMT	GRUPO	LABOR REALIZADA
1	8903	1775	192	AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AK 20) X CL 82	domingo, 20 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T1
2	8979	3854	1041	AV CARACAS (AK 14) X AUTOPISTA AL LLANO (CL 84 S)	lunes, 21 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T2 DE 4,5
3	9005	1277	26	AV GERMAN ARCINIEGAS (AK 11) X AV PEPE SIERRA (AC 116)	lunes, 21 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
4	9191	3283	1539	KR 82G BIS X AV BOSA (CL 59 S)	miércoles, 23 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 TAPA Y SE INSTALA 1 TAPA
5	9196	3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	miércoles, 23 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
6	9203	1384	749	KR 91A X AV CHILE (AC 72)	miércoles, 23 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIAN 2 TAPAS
7	9291	3691	1494	KR 22G X AV CIUDAD DE VILLAVICENCIO (AC 61 S)	jueves, 24 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
8	9378	3043	953	KR 7 X AV DE LA HORTUA (CL 1)	viernes, 25 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 TAPA Y SE INSTALAN 2 TAPAS, TAMBIEN I.D. 954
9	9383	3397	835	AV BOYACÁ (AK 72) X CL 37D S	viernes, 25 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS,
10	9387	1384	749	KR 91A X AV CHILE (AC 72)	viernes, 25 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
11	9461	1648	259	AV LAS VILLAS (AK 58) X AV CAMINO DEL PRADO (AC 138)	domingo, 27 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T1X
12	9578	2949	548	KR 22 X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)	lunes, 28 de abril de 2025	3	SE - 192	OBSERVACIONES: COLOCACION DE SOLDADURAS, SE CAMBIA 1 TAPA
13	9634	1384	1733	KR 74 X AC 63	martes, 29 de abril de 2025	4	SE - 192	OBSERVACIONES: SINIESTRO, SE CAMBIA 1 T1

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

En el Cuadro 4 se observa que se realizaron nueve (9) ordenes de servicio de siniestros por vandalismo en tapas de cámara de paso, se realizaron cuatro (4) ordenes de servicio de siniestros viales en postes de semaforización, para un total de 13 órdenes de servicio.

En el Cuadro 5 se relacionan las cantidades ejecutadas en terreno durante el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de abril de 2025.

Cuadro 5. Resumen bitácora de terreno 16/04/25 - 30/04/25

CANTIDAD	LABOR REALIZADA
12	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
34	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso
4	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)
2	T1
1	T1X
	T2 DE 2,5
1	T2 DE 4,5
	T2 DE 5,5
	T2 DE 6,5
	T2 DE 8,5
4	POSTE LEVANTADO
4	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección
3	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)
1	Reparación de platina de la base para postes
38	Implementación PMT, para trabajos en andén
15	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

En el periodo correspondiente al mes de abril de 2025 en cuanto a la reinstalación y/o reubicación de postes de semaforización, se realizaron un total de cuatro (4) actividades, dentro de las cuales en su totalidad fueron atenciones de siniestros, debido a que para este periodo se encuentra en trámite la generación documental y aprobación por parte de la entidad el PMT general para trabajos en terreno.

Cuadro 6. Postes no reutilizables por siniestro

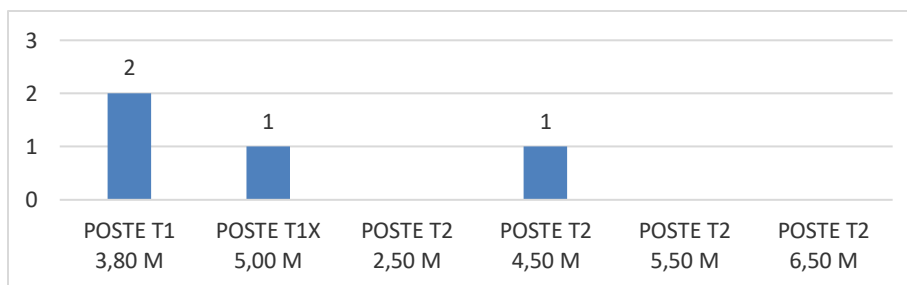
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	1775	192	AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AK 20) X CL 82	20-abr.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
2	3854	1041	AV CARACAS (AK 14) X AUTOPISTA AL LLANO (CL 84 S)	21-abr.-25				1				T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
3	1648	259	AV LAS VILLAS (AK 58) X AV CAMINO DEL PRADO (AC 138)	27-abr.-25		1						T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
4	2811	1733	KR 74 X AC 63	29-abr.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					2	1	0	1	0	0	0	
TOTAL					4							

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

En el Cuadro 6 se relacionan los postes de semaforización no aptos para reutilización durante el mes de abril de 2025. En este periodo en cuanto a las actividades de mantenimiento correctivo de postes se muestra un total de cuatro (4) intervenciones a postes por siniestros.

3.4. Estadística del Avance físico de los trabajos

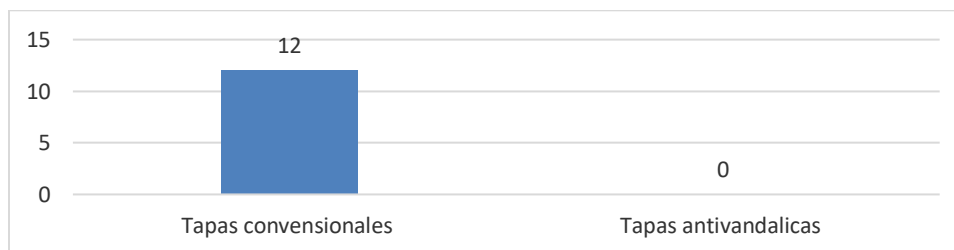
Gráfico 1. 2 Resumen postes utilizados en el periodo 16/04/25 - 30/04/25



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Para las actividades realizadas en abril de mantenimientos correctivos de siniestro, el poste más utilizado fue el T1 con 2 unidades y el menos utilizados fue el T2 de 2,5, T2 de 5,5 y el T2 de 6,5 con 0 unidades.

Gráfico 2. 3 Tapas instaladas



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S

Para las actividades realizadas en abril de mantenimientos correctivos, las tapas utilizadas en los diferentes puntos solo fueron tapas convencionales ya que hasta el momento no se han recogido tapas antivandálicas.

3.5. INVENTARIO DE POSTES

De acuerdo con el comité de obra realizado el 30 de abril de 2025 entre la interventoría, la Secretaría de Movilidad y TPD Ingeniería S.A.S. quedó aclarado que el movimiento de inventarios estará disponible para los próximos días debido a que se está cerrando el contrato anterior 2024-2762 para el traspaso de los elementos entre el contratista a la SDM y luego al nuevo contratista (TPD Ingeniería SAS). Se atienden los 4 siniestros viales ocurridos durante el mes de abril - 2025 con recursos suministrados por SDM.

Cuadro 7. Inventario postes periodo 16/04/25 - 30/04/25

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	1775	192	AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AK 20) X CL 82	20-abr.-25	1							SINIESTRO
2	3854	1041	AV CARACAS (AK 14) X AUTOPISTA AL LLANO (CL 84 S)	21-abr.-25				1				SINIESTRO
3	1648	259	AV LAS VILLAS (AK 58) X AV CAMINO DEL PRADO (AC 138)	27-abr.-25		1						SINIESTRO
4	2811	1733	KR 74 X AC 63	29-abr.-25	1							SINIESTRO
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO / POSTES EN TERRENO					2	1	0	1	0	0	0	
TOTAL					4							

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S

3.6. INVENTARIO DE POSTES NO REUTILIZABLES

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en terreno para el retiro e instalación de postes, se recogen 4 postes semafóricos no reutilizables, debido al alto deterioro y afectación por atención de casos los cuales son 4 postes por siniestro.

Cuadro 8. Inventario postes no reutilizables periodo 16/04/25 - 30/04/25

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	1775	192	AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AK 20) X CL 82	20-abr.-25	1							SINIESTRO
2	3854	1041	AV CARACAS (AK 14) X AUTOPISTA AL LLANO (CL 84 S)	21-abr.-25				1				SINIESTRO
3	1648	259	AV LAS VILLAS (AK 58) X AV CAMINO DEL PRADO (AC 138)	27-abr.-25		1						SINIESTRO
4	2811	1733	KR 74 X AC 63	29-abr.-25	1							SINIESTRO
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO / POSTES EN TERRENO					2	1	0	1	0	0	0	
TOTAL					4							

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S

3.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025.

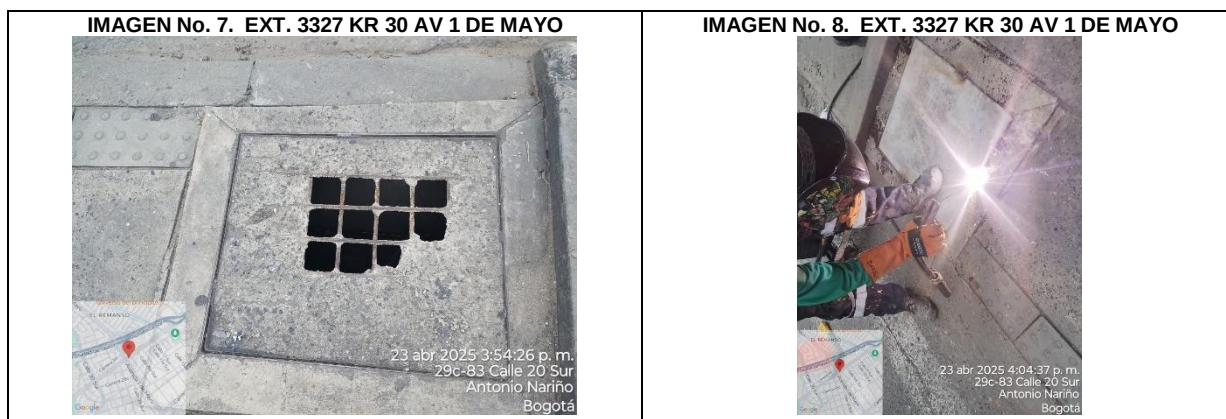
Cuadro 9. Registro fotográfico, retiro y/o reinstalación de postes



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Cuadro 10. Registro fotográfico, Tapas de cajas de paso





Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

4.1. PERSONAL DE TPD INGENIERÍA S.A.S.

El personal necesario para la ejecución del Contrato de Obra No. 2025 – 2782, se conforma de un (1) conductor de camioneta y tres (3) cuadrillas que constan de un (1) conductor de grúa, un (1) soldador, un (1) oficial, dos (2) ayudantes y un (1) banderero. Estas hojas de vida fueron enviadas a la interventoría para su aprobación con el comunicado TPD2782-002-25 del 25 de abril de 2025.

TPD INGENIERIA S.A.S. designó el equipo mínimo necesario para dar atención a casos de siniestros y vandalismo de la red semafórica en el marco del contrato de obra 2025-2782 asignó el siguiente personal:

Cuadro 11. Equipo de trabajo

Director de Obra	Ing. Alfredo Ardila Ariza
Residente de Obra	Ing. Oscar Eduardo Rodríguez Fernández
Profesional SST	Prof. Yoanna Flórez Fierro
Grupos de Trabajo:	Un (1) grupo de mantenimiento de postes conformado por un conductor, un soldador, un oficial de obra, dos ayudantes de obra y/o banderero.

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Cuadro 12. Grupo operativo

No.	Cargo	Nombre	Cedula	SE – 19
1	Conductor	Oscar Agudelo	80.253.010	2
2	Conductor	Segundo Álvarez	79.467.115	N/A
3	Soldador	Steven Dueñas	1.012.436.088	2
4	Soldador	Dairo Moreno	1.105.789.766	2
5	Oficial de obra	Jaider Pérez	1.107.008.205	2
6	Ayudante	Jairo Ospina	16.112.934	2
7	Banderero	Emilce Ocampo	43.459.360	2

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4.2. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DECRETO DISTRITAL 634 DE 2020 Y VINCULACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN

Decreto Distrital 634 de 2020

De conformidad con lo señalado en el numeral 26 de la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, que señala “*Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique)*”, considerando la rama de actividad económica a la que pertenece el proyecto, el contratista debe acreditar la vinculación de mujeres correspondiente al 13,8%. (Ver comunicación TPD2782-024-25) en:

https://drive.google.com/drive/folders/1AOnDZ9eiWml_fDNtGzW-VW6ugjybjkAs?usp=drive_link

Tomando como base el Cuadro 12 Grupo operativo, tenemos el siguiente resultado en el Cuadro 13, dando cumplimiento a los porcentajes establecidos.

Cuadro 13. Vinculación de mujeres en la ejecución del Contrato 2025-2782

Descripción	Resultado
Número de trabajadores contratados 16 - 30 de abril de 2025	7
Número de mujeres trabajadoras contratadas 16 - 30 de abril 2025	1
Porcentaje acreditado por el contratista de vinculación de mujeres	14,28%

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Cumplimiento vinculación mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo mujeres

De conformidad con lo indicado en el numeral 10 de la CLAUSULA 15. MULTAS, que establece *“Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las “obligaciones generales del contratista”, causará multas equivalentes a 21 SMMLV por cada día de incumplimiento. No cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres mano de obra no calificada durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 5% del valor total del contrato”*, el contratista acredita el cumplimiento de la obligación aportando los certificados de residencia expedidos por la Secretaría de Gobierno en cabeza de las respectivas alcaldías locales (Ver comunicación TPD2782-022-25 y TPD2782-067-25) en:

https://drive.google.com/drive/folders/1AOnDZ9eiWml_fDNtGzW-VW6ugjybjkAs?usp=drive_link

Tomando como base el Cuadro 12 Grupo operativo, tenemos los siguientes resultados en el Cuadro 14 y Cuadro 15, dando cumplimiento a los porcentajes establecidos.

Cuadro 14. Mano de obra no calificada de la región

PERSONAL	CANTIDAD	%
GRUPO OPERATIVO	7	100,00%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	3	42,85%

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Cuadro 15. Mujeres mano de obra no calificada de la región

MANO DE OBRA NO CALIFICADA	CANTIDAD	%
HOMBRES	6	85,72%
MUJERES	1	14,28%

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4.3. TRANSPORTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto son necesarios tres (3) camiones grúas y una (1) camioneta; en el Cuadro 16 se detallan los vehículos pertenecientes al proyecto. Por el momento se cuenta solamente un camión grúa hasta que se tenga la aprobación de las hojas de vida del personal operativo enviada a la interventoría con comunicado TPD2782-002-25 del 25 de abril de 2025 además de la aprobación de la totalidad de los vehículos enviada a la interventoría con comunicado TPD2782-003-25 del 25 de abril de 2025.

Cuadro 16. Vehículos

PLACA	MODELO	CILINDRAJE	AUTORIDAD TRANSITO	CAPACIDAD CARGA GRUA
WPN 498	2017	2953	SDM - BOGOTA	3.01
KYR 269	2023	1598	SDM - BOGOTA	N/A

Fuente: TPD Ingeniería A.S.

4.4. CORTE DE TERRENO

El porcentaje de plazo de ejecución del contrato al 30 de abril 2025 corresponde al 4,90 % del plazo total del contrato. La ejecución presupuestal al 30 de abril 2025 corresponde al 0,70 %.

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP), del contrato No. 2025-2782.

Cuadro 17. CRP Y CDP contrato 2025-2782

CDP	106	02/01/2025	\$5.638.412.901
			CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE.
CRP	2389	10/04/2025	\$5.638.412.901
			CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE.
Rubro:			O230117240920240127

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

En el Cuadro 18, se presenta el consolidado de las actividades realizadas en terreno para el periodo objeto de análisis con las cantidades y valores correspondientes para cada ítem ejecutado.

Cuadro 18. Corte total de terreno periodo 16/04/25 - 30/04/25

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12	\$ 28.844	\$ 346.128
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34	\$ 51.929	\$ 1.765.586
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4	\$ 75.545	\$ 302.180
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	UN	4	\$ 39.006	\$ 156.024
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	UN	4	\$ 99.429	\$ 397.716
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3	\$ 323.965	\$ 971.895
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1	\$ 109.662	\$ 109.662
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38	\$ 4.613	\$ 175.294
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15	\$ 9.515	\$ 142.725
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 4.367.210

DETALLE DEL A.I.U.		
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)		\$ 3.166.710
Administración	30,91%	\$ 978.830
Imprevistos	2,00%	\$ 63.334
Utilidad	5,00%	\$ 158.336

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4.5. CORTE ADMINISTRATIVO

En el Cuadro 19, se presenta el detalle del corte administrativo ejecutado durante el mes de abril 2025.

Cuadro 19. Corte administrativo total periodo 16/04/25 - 30/04/25

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	0,50	\$ 12.537.290	\$ 6.268.645
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	0,50	\$ 11.333.439	\$ 5.666.720
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	0,50	\$ 39.695.034	\$19.847.517
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	0,50	\$ 3.167.588	\$ 1.583.794
70	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,50	\$ 3.180.808	\$ 1.590.404
	TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)				\$ 34.957.080
DETALLE DEL A.I.U.					
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)					\$ 25.347.749
Administración		%		30,91%	\$ 7.834.989
Imprevistos		%		2,00%	\$ 506.955
Utilidad		%		5,00%	\$ 1.267.387

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4.6. CORTE TOTAL

A continuación, se muestra el total de cantidades por ítem ejecutados dentro de este periodo totalizando valores y detallando el valor de A.I.U del valor a facturar para el mes de abril de 2025.

Cuadro 20. Valores ejecutados total periodo 16/04/25 - 30/04/25

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	0,50	\$ 12.537.290	\$ 6.268.645
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	0,50	\$ 11.333.439	\$ 5.666.720
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	0,50	\$ 39.695.034	\$ 19.847.517
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	0,50	\$ 3.167.588	\$ 1.583.794
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 1.872.392	\$ -
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 2.349.193	\$ -
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 2.854.547	\$ -
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 3.592.431	\$ -
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 4.189.730	\$ -
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		\$ 4.577.692	\$ -
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN		\$ 8.797.949	\$ -
12	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T1 (H=8 Metros)	UN		\$ 4.512.606	\$ -
13	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T2 (H=12 Metros)	UN		\$ 6.285.714	\$ -
14	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T3 (H=6m - L=4m)	UN		\$ 6.565.405	\$ -
15	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T4 (H=8m - L=6m)	UN		\$ 7.800.948	\$ -
16	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN		\$ 9.611.457	\$ -
17	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T6 (H=6m - LT=8m)	UN		\$ 6.826.438	\$ -
18	Reemplazo total de la platina del poste semafórico	UN		\$ 135.916	\$ -
19	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T3 y T6	UN		\$ 106.240	\$ -
20	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T4 y T5	UN		\$ 364.115	\$ -
21	Reemplazo de las cartelas del poste semafórico	JGO		\$ 112.381	\$ -
22	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T4, T5 y T6	JGO		\$ 127.289	\$ -
23	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T3	JGO		\$ 120.473	\$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
24	Reemplazo de sección recta de 3" del tubo del poste semafórico	ML		\$ 254.606	\$ -
25	Reemplazo de sección recta de 4" del tubo del poste semafórico	ML		\$ 384.898	\$ -
26	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 50.8X 3.0 del poste de video detección	ML		\$ 522.312	\$ -
27	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 101.6X 4.0 del poste de video detección	ML		\$ 904.429	\$ -
28	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 127X 4.0 del poste de video detección	ML		\$ 997.870	\$ -
29	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 152.4X 5.0 del poste de video detección	ML		\$ 1.514.662	\$ -
30	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 203.2X 4.5 del poste de video detección	ML		\$ 2.422.543	\$ -
31	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN		\$ 106.545	\$ -
32	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1X	UN		\$ 104.623	\$ -
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN		\$ 146.894	\$ -
34	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T1 (H= 8 Metros)	UN		\$ 127.951	\$ -
35	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T2 (H= 12 Metros)	UN		\$ 191.014	\$ -
36	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T3 (H=6m - L=4m)	UN		\$ 166.482	\$ -
37	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T4 (H=8m - L=6m)	UN		\$ 215.443	\$ -
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN		\$ 242.973	\$ -
39	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T6 (H=6m - LT=8m)	UN		\$ 154.662	\$ -
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12,00	\$ 28.844	\$ 346.128
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34,00	\$ 51.929	\$ 1.765.586
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4,00	\$ 75.545	\$ 302.180
43	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T2 de 8.5 m	JGO		\$ 93.838	\$ -
44	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección	JGO		\$ 87.989	\$ -
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	UN	4,00	\$ 39.006	\$ 156.024
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	UN	4,00	\$ 99.429	\$ 397.716
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN		\$ 50.699	\$ -
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO		\$ 55.305	\$ -
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO		\$ 61.679	\$ -
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3,00	\$ 323.965	\$ 971.895
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN		\$ 329.007	\$ -
52	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN		\$ 203.996	\$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
53	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T1, T2, T3 y T6	UN		\$ 227.516	\$ -
54	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T4 y T5	UN		\$ 227.516	\$ -
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1,00	\$ 109.662	\$ 109.662
56	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN		\$ 49.854	\$ -
57	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN		\$ 221.503	\$ -
58	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8"), Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN		\$ 246.008	\$ -
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN		\$ 174.484	\$ -
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN		\$ 182.407	\$ -
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN		\$ 356.886	\$ -
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN		\$ 561.614	\$ -
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38,00	\$ 4.613	\$ 175.294
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15,00	\$ 9.515	\$ 142.725
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,50	\$ 3.180.808	\$ 1.590.404
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					\$ 39.324.290
DETALLE DEL A.I.U.					
Total Costo Directo (Sin A.I.U.)					\$ 28.514.459
Administración		%	30,91%		\$ 8.813.819
Imprevistos		%	2,00%		\$ 570.289
Utilidad		%	5,00%		\$ 1.425.723

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

4.7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

En el Cuadro 21 y Cuadro 22 de resumen del corte total se evidencia que no se han generado pagos de los trabajos ejecutados durante el mes de abril de 2025; a continuación, se presentan los valores que se proyectan sean pagados en la cuenta referente a este periodo, la cual se estima ser radicada este mes.

Cuadro 21. Balance financiero

Acta No	Periodo	Valor total corte	Valor Reteguarantía	Valor para pagar	SALDO CRP'S	SALDO POR EJECUTAR	Fecha de Radicación	No. DE DOCUMENTO CONTABLE	Fecha de estado de pago	FECHA DE CONTABILIZACIÓN EN LA SDM
1	16/04/2025 al 30/04/2025	\$ 39.324.290	\$ 1.966.215	\$ 37.358.076	\$ 5.601.054.826	\$ 5.561.730.536				
Totales		\$ 39.324.290	\$ 1.966.215	\$ 37.358.076						

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

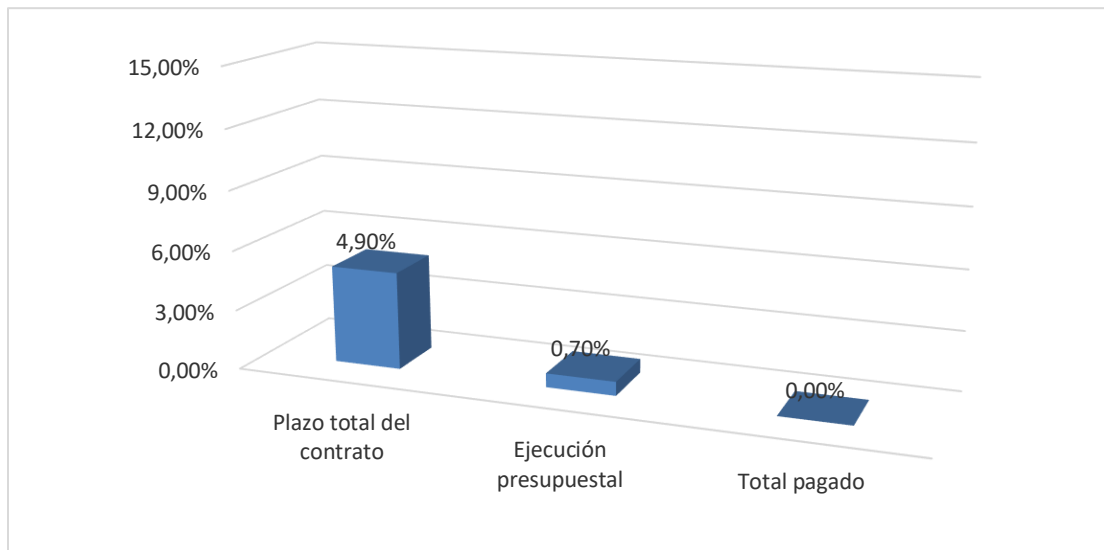
Cuadro 22. Resumen Corte Total

Ítem	Descripción	Valor
A	Valor del contrato	\$ 5.638.412.901
B	Valor pagado al contratista	\$ 0
C	Retención en garantía acumulada, de pagos realizados	\$ 1.966.215
D	Valor total ejecutado	\$ 39.324.290
E	Valor por ejecutar del contrato (A - D)	\$ 5.599.088.611

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

El porcentaje de plazo de ejecución del contrato al 30 de abril 2025 corresponde al 4,9% del plazo total del contrato, la ejecución presupuestal al 30 de abril corresponde al 0,7% y el porcentaje pagado a TPD Ingeniería S.A.S. es del 0%. Como se muestra en la Gráfica 3 y el Cuadro 23.

Gráfico 3. Porcentajes información general del contrato



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S

Cuadro 23. Porcentajes información general del contrato

Ítem	%
Plazo total del contrato	4,90%
Ejecución presupuestal	0,70%
Total, pagado	0,00%

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO

Con relación a las pólizas del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula DECIMA OCTAVA– GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, se presentaron a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD las siguientes pólizas de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con números 21-44-101467471 y 21-40-101252836.

En el Cuadro 24 se muestra las vigencias y valor de los amparos de las pólizas presentadas. También se indican las vigencias y valores que deben cumplirse una vez constituida el acta de inicio.

Cuadro 24 Resumen del estado de garantías del contrato

			Pólizas iniciales			Pólizas actualizadas según acta de inicio		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101467471 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Nota: En todo caso el amparo de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/08/2026	\$1.691.523.870,30	10/04/2025	20/08/2026	\$1.691.523.870,30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir de la suscripción del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/02/2029	\$563.841.290,10	10/04/2025	20/02/2029	\$563.841.290,10
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/08/2026	\$1.691.523.870,30	10/02/2026	10/08/2026	\$1.691.523.870,30

			Pólizas iniciales			Pólizas actualizadas según acta de inicio		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el término de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/08/2026	\$2.255.365.160,40	10/02/2026	10/08/2026	\$2.255.365.160,40
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/02/2031	\$1.691.523.870,30	10/02/2026	10/02/2031	\$1.691.523.870,30
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 21-40-101252836 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato	Cuatrocientos (400) SMMLV	10/04/2025	20/02/2026	\$569.400.000,00	16/04/2025	260/02/2026	\$569.400.000,00

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

6. INFORME DE GESTIÓN PROFESIONAL SST

El Informe de Gestión SST correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025 fue enviado a la Interventoría mediante correo electrónico el día 7 de mayo de 2025 con el remitario TPD2782-016-25.

7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA RELACIONADAS CON EL CONTRATO

Cuadro 25. Relación de correspondencia enviada mediante oficio

FECHA DE RADICACIÓN	CONSECUTIVO	ASUNTO	RADICADO SDM
25/04/2025	TPD2782-001-25	Plan de manejo de tráfico Contrato 2025-2782	202561201471222

FECHA DE RADICACIÓN	CONSECUTIVO	ASUNTO	RADICADO SDM
25/04/2025	TPD2782-002-25	Envío hojas de vida equipo de trabajo	202561201471472
25/04/2025	TPD2782-003-25	Entrega documentos vehículos Contrato 2025-2782	202561201471572
25/04/2025	TPD2782-004-25	Plan de manejo de tráfico Contrato 2025-2782	202561201417902
25/04/2025	TPD-2782-005-25	PMT Emergencia semana1	202561201471712
28/04/2025	TPD2782-006-25	Presentación instalaciones bodega Contrato 2023-2782	202561201471782
28/04/2025	TPD2782-007-25	Propuesta PROGRAMA DE OBRA	202561201471822
28/04/2025	TPD2782-008-25	Envío identificación elementos Contrato 2782-2025	202561201472062
28/04/2025	TPD2782-009-25	PMT Emergencia semana2	202561201472112
29/04/2025	TPD2782-010-25	PMT Emergencia semana3	202561201472182

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

8. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO

No se recibió correspondencia controlada durante el periodo objeto de análisis.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cuadro 26. Obligaciones generales del contratista

ITEM	OBLIGACION	PERIODO DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION CONSECUTIVOS	OBSERVACIONES
1	Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	INICIO		Póliza de Amparo CUMPLIMIENTO y Póliza Amparo RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	INICIO		
3	Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	INICIO		ACTA DE INICIO
4	Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá allegar el compromiso antisoborno y SARLAFT vigente facilitado por la SDM.	INICIO		
5	Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	PERMANENTE		
6	Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	PERMANENTE	PROTOCOLOS, BITACORA	
7	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	PERMANENTE		
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	PERMANENTE		
9	Atender de forma diligente e inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el/la supervisor(a) del contrato.	PERMANENTE		

ITEM	OBLIGACION	PERIODO DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION CONSECUTIVOS	OBSERVACIONES
10	Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	MENSUALMENTE		
11	Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	MENSUALMENTE	PLANILLAS DE APORTES	
12	Contar con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	PERMANENTE		
13	Suministrar los uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	PERMANENTE	ACTAS DE ENTREGA	
14	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	PERMANENTE	ACTAS DE ENTREGA	
15	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	MENSUALMENTE	PLANILLAS DE APORTES	
16	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	MENSUALMENTE	PLANILLAS DE APORTES	
17	Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor y/o el/la supervisor(a) del mismo.	PERMANENTE	CORTES DE OBRA Y ACTAS	
18	Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.	PERMANENTE		
19	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. (cuando aplique)	PERMANENTE		
20	En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.	PERMANENTE	CORREOS - ACTAS	
21	Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	PERMANENTE		
22	Identificar e implementar oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato y en el sitio de la obra.	PERMANENTE		
23	Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones sin que esto implique afectaciones al cumplimiento del contrato, según aplique.	PERMANENTE		
24	El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	PERMANENTE		
25	Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	PERMANENTE		
26	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique).	PERMANENTE	CERTIFICADO	Informe SST de abril Certificados en el link de la lista anexos página 15
27	Mantener durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (cuando aplique).	PERMANENTE	CERTIFICADO	Informe SST de abril Certificados en el link de la lista anexos página 15

ITEM	OBLIGACION	PERIODO DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION CONSECUTIVOS	OBSERVACIONES
28	Las demás que se deriven del contrato que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y la invitación, la cual hará parte integral del futuro contrato.	PERMANENTE		

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Cuadro 27. Obligaciones específicas del contratista

ITEM	OBLIGACION	PERIODO DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION CONSECUTIVOS	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo, el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito	PERMANENTE		
2	En el caso de los bienes suministrados por el contratista, deberá realizar el trámite de ingreso de éstos al almacén de la SDM, de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados de Almacén (procedimiento PA01-PR12) y según lo definido en el Instructivo para el ingreso, egreso y traslados de bienes No. PA01-PR12-IN01.	PERMANENTE		
3	Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.	MENSUALMENTE		
4	Presentar a la interventoría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato los análisis de precios unitarios, listado unificado de insumos de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, concordantes con la oferta económica con el objeto de que la interventoría realice la revisión y aprobación. Los valores no deberán ser diferentes a los ofertados.	INICIO	REPRESENTACION DE A.P.U.	
5	Presentar físicamente a la interventoría, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo solicitado y las instalaciones (bodegas y oficinas) relacionadas en la propuesta; estos dentro de los tiempos estipulados en el Documento Base o Pliego Tipo del presente proceso.	INICIO	VISITA DE REPRESENTACION Y Presentación instalaciones bodega	
6	Hacer entrega del cronograma de actividades, para la aprobación por la interventoría y asegurar el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	INICIO	Propuesta PROGRAMA DE OBRA	
7	Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad. Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo, establecidos en los anexos técnicos respectivos	INICIO	Envío hojas de vida equipo de trabajo	
8	Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.	PERMANENTE		
9	Presentar los informes de mantenimiento correctivo, mensual y final y reportes adicionales de ejecución del contrato, que requiera la Entidad o la interventoría.	PERMANENTE		
10	Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados.	PERMANENTE		Informe SST de abril Certificados en el link de la lista anexos página 15
11	Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.	PERMANENTE		
12	En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría.	PERMANENTE		
13	Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistema de calidad del proyecto.	PERMANENTE		
14	Mantener en perfecto estado de operación los bienes suministrados por la Secretaría.	PERMANENTE	INVENTARIOS	
15	Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.	PERMANENTE		
16	Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del PMT.	PERMANENTE		

ITEM	OBLIGACION	PERIODO DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION CONSECUTIVOS	OBSERVACIONES
17	Garantizar la coordinación con la interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.	PERMANENTE		
18	Informar de forma escrita al interventor cualquier problema relacionado con la ejecución del contrato.	PERMANENTE		
19	Recuperar el espacio público afectado por las actividades de postes.	PERMANENTE		
20	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	PERMANENTE		
21	En los sitios donde se adelanten los mantenimientos o las implementaciones, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.	PERMANENTE		
22	Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.	PERMANENTE		

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

10. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, se atendieron actividades con una (1) cuadrilla para el mantenimiento de la red semafórica de la ciudad de Bogotá D.C., y se ejecutaron actividades correctivas (atención de siniestros por accidentes viales, hurto y/o vandalismo), de acuerdo con solicitudes de la SDM. Cabe resaltar que durante el desarrollo de las actividades de retiro e instalación de postes se contó con el apoyo del grupo eléctrico y grupo de equipos.

Nos encontramos a la espera de la aprobación de las hojas de vida del personal enviadas a la interventoría con comunicado TPD2782-002-25 del 25 de abril de 2025, para desarrollar las diferentes actividades que rigen el contrato suscrito. Además, se realizaron las actividades con PMT'S de emergencia en este transcurso de tiempo esperando la aprobación del PMT general que fue radicado el 25 de abril de 2025 por nuestro especialista de tránsito ante la SDM con el radicado 202561201471222.

Adicionalmente, las actividades que se realizaron hasta el momento fueron ejecutadas con elementos propios de la SDM para el desarrollo del proyecto. Cabe resaltar que cada actividad realizada esta debidamente verificada por la interventoría y la SDM con formatos de las órdenes de servicio, correos con los requerimientos de la SDM, correos informativos de actividades, diligenciamiento de las actividades en la plataforma Mantum y el radio.